315

317

Para despachos de oficio de 4 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

Entraron los señores don Fran.co de Vega Reg.or y
Manuel lopez arias Jurado

Misas de coro

Entraron en el ayuntamiento los señores don Ju.o [illegible] y don Fran.co Bendin chantre y canonigos de esta S.ta
Iglesia diputados de su cabildo y dixeron que en
conformidad de lo que [illegible] en el ul.mo
cabildo de los señores comisarios [illegible]
[illegible] resuelto que [illegible] que bienen [illegible]
[illegible] a decir las misas de coro [illegible]
[illegible] oraciones que con [illegible]
[illegible] de que [illegible]
diciendo a dios [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] lo que fuere servido [illegible]
cumplimiento de lo demas que [illegible]
[illegible] el cabildo con toda atencion [illegible]

Y la ciudad aviendolo oido dixo que el dicho cabildo [illegible]
con toda [illegible] de que [illegible]
[illegible] con lo qual se salieron
[illegible] los cav.os [illegible] por
la ciudad acordo que los [illegible] las misas de coro
[illegible]
que [illegible] cada dia
[illegible] que [illegible]
que [illegible]
en la dicha forma

Salieron los señores don Fran.co Rocamora y don
Juan Sanchez de almeida Regidores

Entro el señor don [illegible] Regidor

sobre los excesos de la forma de [illegible] guias [illegible]

El señor don [illegible] Reg.or dixo que a entendido
que por parte de los arrendadores de millones se an
[illegible] licencias y guias para bender y entrar el
[illegible] por tiempo muy limitado de
[illegible] con que [illegible]
quatro o seis dias [illegible]
[illegible] introduccion nueba y que
[illegible] teniendo esto [illegible]
[illegible] costumbre que [illegible]